



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO FONDO CONCURSABLE  
DE FORMACION DE FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES, SUBDERE - SRA. LORETO  
VALDENEGRO FLORES.-

EXEMPLEO

DECRETO N° **12721** /2018.-

ARICA, 30 DE AGOSTO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Convenio del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Municipalidad de Arica y la funcionaria Sra. Loreto Valdenegro Flores, de fecha 02 de Abril de 2018; Resolución Exenta N° 7528, de fecha 09 de Julio de 2018, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Convenio sobre Becas con cargo al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, suscrito entre la SUBDERE y los funcionarios de la Municipalidad de Arica, Sra. Loreto Valdenegro Flores, de fecha 02 de Abril de 2018; Providencia Alcaldicia N° 6163, de fecha 23 de Agosto de 2018;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se hace necesario proceder a la aprobación del Convenio del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Municipalidad de Arica y la funcionaria Sra. Loreto Valdenegro Flores, de fecha 02 de Abril de 2018, a fin de continuar con la tramitación administrativa correspondiente;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el Convenio del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Municipalidad de Arica y la funcionaria Sra. Loreto Valdenegro Flores, de fecha 02 de Abril de 2018, aprobado por Resolución Exenta N° 7528, de 09 de Julio de 2018, de la SUBDERE.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contrataría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUSICAÑIFA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/LCP/bcm.-



ROBERTO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sofo Mayor 415 / Fono: 2206270